

REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE BLOQUE - CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA CREATIVA

“HACKATÓN ENERHACK 2025”

ANTECEDENTE

Que, como se establece dentro de la convocatoria, el “Hackatón Enerhack 2025” se llevará a cabo en bloque los días jueves 5 (cinco) y viernes 6 (seis) de junio de 2025, dentro de las instalaciones de Bloque - Centro de Innovación y Tecnología Creativa, ubicado en Querétaro, Qro.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, en el apartado de mecánica operativa, las y los participantes deberán cumplir las disposiciones de conducta, seguridad y organización propias de las instalaciones, mediante la aceptación del presente Reglamento Interno para el uso de las instalaciones de Bloque.

REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento tiene por objeto mantener la adecuada convivencia de los asistentes al “Hackatón Enerhack 2025”.

Para el uso y estadía en las instalaciones de Bloque, deberás considerar que los Organizadores, quienes estarán debidamente identificados durante todo el evento, son las personas encargadas de canalizar la comunicación entre las y los participantes, el Comité Organizador y la administración de Bloque.

Las personas identificadas como Organizadores serán responsables de mantener el orden y tendrán la autoridad inmediata. Si alguna situación no pudiera resolverse por ellos, será escalada al Comité Evaluador, quien atenderá lo no previsto en este Reglamento.

GLOSARIO

Organizadores: Personas designadas por la Agencia de Energía del Estado de Querétaro para atender todo lo relacionado con la organización y participación del “Hackatón Enerhack 2025”.

Participantes: Las y los estudiantes registrados y participantes en el "Hackatón Enerhack 2025".

Bloque: Centro de Innovación y Tecnología Creativa, sede oficial del evento.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente Reglamento deberá estar firmado y aceptado por todos los integrantes de cada equipo participante.
2. Mantener una actitud de respeto con los demás participantes y los Organizadores en todo momento.
3. En caso de necesidades médicas, el participante deberá acercarse a los Organizadores para coordinar horarios o apoyo en caso necesario.
4. Avisar a los Organizadores en caso de sentirse enfermo o presentar alguna complicación médica.
5. Dirigirse siempre a los Organizadores para cualquier inconveniente relacionado con la estadía.
6. En caso de emergencia, no correr, no gritar, no empujar; mantener la calma y seguir las indicaciones de los Organizadores.
7. Mantener el orden en el espacio asignado y en las áreas comunes.
8. Respetar las instalaciones y el mobiliario de Bloque.
9. Está prohibida la posesión o consumo de tabaco, cigarro electrónico, bebidas alcohólicas y sustancias enervantes.
10. Respetar en todo momento las indicaciones de los Organizadores para asegurar el buen desarrollo de las actividades.
11. Si cualquier integrante del equipo abandona las instalaciones sin autorización, todo el equipo será descalificado.
12. Es obligatorio cuidar y devolver el material proporcionado para las actividades.
13. Está estrictamente prohibido portar armas o instrumentos que puedan causar daño a personas o al inmueble.

14. Están prohibidas las peleas, discusiones, golpes o palabras altisonantes entre equipos o dentro del mismo equipo; cualquier incumplimiento será motivo de descalificación y reporte a las autoridades competentes.
15. No se permite el ingreso de mascotas o animales de ningún tipo.
16. Respetar los horarios asignados para alimentos y depositar la basura en los contenedores indicados.
17. Los Organizadores no se hacen responsables por la pérdida de objetos personales, de valor o electrónicos.
18. Los baños y zonas comunes deberán mantenerse siempre limpios y en buen estado; en caso de detectar alguna necesidad de limpieza o mantenimiento, los participantes deberán notificarlo de inmediato al personal de limpieza o al Comité Organizador.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas o indicaciones de los Organizadores resultará en la descalificación automática del equipo.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que he leído y aceptado todos y cada uno de los numerales de este Reglamento Interno, que acepto lo aquí establecido y que soy conocedor de que todo lo dispuesto forma parte integral de la convocatoria. Para acreditar mi participación, anexo copia fotostática simple de mi identificación oficial y firma autógrafa de aceptación.

Nombre completo: _____.

Institución educativa: _____.

Firma de aceptación: _____.

Fecha: _____.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL REGLAMENTO INTERNO DE USO DE INSTALACIONES, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA "HACKATÓN ENERHACK 2025".